



“Las acciones para la búsqueda de personas desaparecidas deberán tener los principios de efectividad y exhaustividad”

RUBÉN MOREIRA Líder del PRI en San Lázaro

BUSCAN FORTALECER LA CNB

Diputados del PRI impulsan reformas vs. desaparición

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados propuso dos iniciativas de reforma en materia de seguridad y justicia, para el combate a la desaparición y el reclutamiento forzado de personas.

En las propuestas sugiere que la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) sea un órgano descentralizado del Poder Ejecutivo y tipificar en el Código Penal Federal el delito de reclutamiento forzado con penas que van desde los 15 y hasta los 60 años.

Ante la grave crisis que vive el país en materia de personas desa-

parecidas, el coordinador priista, Rubén Moreira, planteó reconocer en la Constitución el derecho humano a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas; y establecer el delito de reclutamiento forzado en el Código Penal Federal.

Además, manifestó que para el desarrollo y colaboración en procesos de identificación de personas, la CNB deberá contar con un Centro de Identificación Humana y un Banco Nacional de Datos Forenses.

El priista agregó propone imponer una pena de entre 20 y 60 años a quien participe, administre, financie, dirija, comande, colabore o facilite la operación de sitios para el reclutamiento y entrenamiento de personas para colaborar de manera voluntaria o forzada en organizaciones criminales, terroristas o del crimen organizado.

Y recordó que hasta junio del 2023 había un registro histórico de 111 mil personas desaparecidas o no localizadas; sin embargo, después del cambio de metodología se eliminaron más de 20 mil registros.

—Victor Chávez